

quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 3 de julio de 1997.- El Delegado, Pedro Álvarez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo.

Se ha extraviado el resguardo de depósito en aval número 7040/92, de fecha de entrada 28.12.92, de 1.057.397 ptas., constituido por Antonio Castellano Segovia, NIF. 23.362.806-G, a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 3 de julio de 1997.- El Delegado, Pedro Álvarez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el plazo anterior.

De no utilizarse tales recurso y tasación, se girará la correspondiente liquidación.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE núm. 251, de 20 de octubre), que establece que: Cuando en las transmisiones onerosas por actos «intervivos» de bienes y derechos, el valor comprobado a efectos de la modalidad de «Transmisiones Patrimoniales Onerosas» exceda del consignado por las partes en el correspondiente documento en más del 20% de éste y dicho exceso sea superior a 2.000.000 de pesetas, este último sin perjuicio de la tributación que corresponda por la modalidad expresada, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Oficina Liquidadora de Mijas.
Relación núm. 6/97 de deudores.
Comprobación de valor.

Expediente núm. 1273/93.

Liquidación núm.

Apellidos: Díez González.

Nombre: María Blanca.

DNI: 24.855.723-Z.

Importe:

Valor declarado: 7.250.000 ptas.

Valor comprobado: 11.586.226 ptas.

Málaga, 2 de julio de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Treasurería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones, aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS

RELACION Nº206/97 DE DEUDORES

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

EXPEDIENTE Nº	LIQUIDACION Nº	APPELLIDOS NOMBRE	D.N.I	IMPORTE
3045/93	219/96	CORTES RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	2.246.811 PTAS	
		D.N.I 27.376.074-W GENERAL BARON,26		
3369/95	382/96	HOUSE MALAGA SA	A29167020	69.164 PTAS
		ESPECERIAS,5 Y 7		
3370/95	384/96	HOUSE MALAGA SA	A29167020	487.912 PTAS
2185/91	359/95	INMOBIL.NUEVA PUENGIROLA,SA	A2902200	50.950 PTAS
		MIRADOR PALMERAS.		

Málaga, 2 de julio de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los Impuestos Transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o por talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas Notificaciones-Liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente Liquidación, y, en todo caso, la precedente sobre Valor Declarado.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE núm. 251, de 20 de octubre).

El exceso arriba indicado recibirá el tratamiento previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS

RELACION Nº206/96 DE DEUDORES

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

EXPEDIENTE Nº	LIQUIDACION Nº	APELLIDOS NOMBRE	D.N.I	IMPORTE
930/92	751/95	GUTIERREZ MORENO JUAN J.	24871251V	115.118
0540/93	925/95	CL.HALCON SANCHEZ ALARCON SALVADORA	24795873X	30.000
"	926/95	"	"	87.678
2861/92	1021/95	BENITEZ BENITEZ JOSE	31617875	34.196
	1022/95	CL.SANTO TOMAS	"	33.325
0215/93	1037/95	PHILIS JACQUELINE	X035553K	35.650
		UB.MIJAS GOLF,89		
3144/93	1050/95	FERNANDEZ GARCIA DAVID	32963762F	51.825
"	1051/95	UB.SITIO DE CALAHONDA QUIROGA CAMPOVILLA HUGO A.	X0674255X	133.266
		CASITA COLORADA		
1466/94	1058/95	AGUILERA ALARCON DOLORES	7910949S	89.695
		CL.J.GARCIA ALARCON		
3564/94	1089/95	HERMANO TASAO ALEJANDRA	27378203S	100.885
		ENTRETIOS,121		
2717/91	1163/95	CAMPANARIO DE CALAHONDA S.A	A29191905	760.034
		AVDA DE ESPAÑA		
3252/95	1206/95	CARRASCO HIDALGO MANUEL	8577078X	245.535
	1207/95	"	"	119.632
0460/91	1219/95	ORKEN S.A	A29268638	142.683
		UB.SITIO DE CALAHONDA.		
0082/93	1337/95	VAZQUEZ SANCHEZ JOSE F.	24834633S	24.688
		CL.SAN FELIX		

"	1338/95	PEREZ VILLALBA SALVADOR	25051062Z	492
"	1339/95	CL.SAN FELIX	"	4.537
"	1340/95	VAZQUEZ SANCHEZ JOSE F.	24834633S	5.544
	1341/95	CL.SANFELIX	"	5.544
0449/94	1344/95	ALVAREZ BECERRRO SALVADOR	24753092D	
8.669		CL.MALAGA,3		
3064/93	1366/95	POULSEN KIRSTEN	X03755310L	50.381
		UB.CAMPO MIJAS		
1676/93	1384/95	GRUNSPILDER ANTON PETER	1360288769	4.196
		UB.EL FARO		
1852/95	1455/95	PECALSA	B29642998	2.709
993/89	1496/95	JOHNSON DAVID STEPHEN	X0666721R	3.047
3489/91		UB.HUERTO DE LOS NARANJOS		
COMPRAVENTA		BROOKS NAOMI	X0508671A	
VALOR DECLARADO	6.500.000	UB.CALAHONDA		
		VALOR COMPROBADO	7.091.520	
2038/89		HERNANDEZ MORENO LUIS	31989145	
COMPRAVENTA		UB.EL ALBERO, BL.3.79D		
VALOR DECLARADO	1.800.000	VALOR COMPROBADO	7.694.880	
0053/94	SUC. 263/95SUC.	RAYMOND LINSKILL EMMITT	X0541509C	2.997.002
		UB.LA SIERRAZUELA,		
991/90		FINCA EL GAMONAL,SA		
COMPRAVENTA		MIJAS		
VALOR DECLARADO	2.432.318	VALOR COMPROBADO	6.890.388	

Málaga, 2 de julio de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los Impuestos Transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o por talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas Notificaciones-Liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS

RELACION Nº12/97 DE DEUDORES

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

EXPEDIENTE Nº	LIQUIDACION Nº	APELLIDOS NOMBRE	D.N.I	IMPORTE
1717/96	1918/96	TAKASHIMA ERI	00060891BP	77.420
"	1919/96	EDIF.BRAVO	3.C.2	77.420
"	1920/96	"	"	6.363
"	1921/96	"	"	6.363